

## **RESOLUCION Nº 122/17**

### **VISTO:**

La nota presentada por la Comisión del Club Atlético Capilla del Monte, suscripta por su Presidente Gustavo Cao, en la que solicitan apoyatura económica para la compra de pintura Látex con destino a la renovación del frente de la institución;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que es importante destacar las acciones que desde su asunción está llevando a cabo esta Comisión, aunando esfuerzos con el único objetivo de recuperar una institución local tan importante como lo es el Club Atlético Capilla del Monte;

Que este Departamento Ejecutivo, convencido de que toda acción que se lleve a cabo en apoyo al deporte local para nuestros niños y jóvenes debe ser apoyada, ha considerado la solicitud presenta, confirmando que es posible destinar la suma de \$ 3000.- (pesos tres mil), para la compra de pintura necesaria, quedando a cargo de la comisión la correcta utilización de la misma;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## **R E S U E L V E**

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 3.000.- (pesos tres mil) para ser entregada a la Comisión Directiva del Club Atlético Capilla del Monte, representada por su presidente Gustavo Cao, con cargo específico para la compra de pintura látex que será destinada a la renovación total del frente de la institución;

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 01.1.03.034 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 28 de abril de 2017.-

**FIRMADO:** ARQ. FERNANDO ZANOTTI  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL